



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidencia Primera y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Guía para el desarrollo de actividades para
informar y dar a conocer los Consejos de
Participación como herramientas que
garantizan el derecho a participar de todos los
niños, niñas y adolescentes.

Introducción

La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, supone la norma que configura el estatuto jurídico de la infancia y la adolescencia en la Comunidad Valenciana. De entre los derechos reconocidos por la Ley 26/2018, destaca el de participación e incorporación progresiva a la ciudadanía activa, recogido en el artículo 16, indicando:

- La Generalitat debe promover la constitución de asociaciones y organizaciones que favorezcan **la participación activa de los niños, de las niñas y de los adolescentes en la sociedad**.
- Las administraciones locales deben promover, con medios suficientes, la constitución de **los consejos locales de infancia**, como órganos consultivos y de participación de los niños y las niñas en todos aquellos asuntos que les afecten, directamente o indirectamente, en el ámbito municipal.

La participación de la infancia y la adolescencia en todos los ámbitos, tanto de la esfera pública como de la privada es, según se recoge en la exposición de motivos de la ley, uno de sus objetivos fundamentales.

Para hacer efectivo este derecho y como medio para que los niños, niñas y adolescentes puedan ser escuchados colectivamente en los asuntos competencia de la Generalitat que les incumben, la Ley 26/2018, se crean dos órganos:

- El Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana
- El Consejo Infantil del Sistema de Protección

Compuestos únicamente por niños, niñas y adolescentes, ambos cuentan con el acompañamiento de un equipo de dinamización especializado, que asumirá un papel facilitador, pero no directivo, y una secretaría técnica para atender las gestiones administrativas.

Los chicos y chicas que los componen deciden aspectos esenciales del funcionamiento de ambos órganos, como los representantes, el régimen de convocatorias, la distribución de secciones por grupos de edad, las decisiones que pueden adoptar el plenario, la forma en que quedará constancia de esas decisiones, etc.

El Consejo de Infancia y Adolescencia

Espacio de participación autonómico donde los consejos locales trabajan de forma colaborativa. Formado por 24 niños, niñas y adolescentes de consejos de infancia locales, del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección, del Consejo de la Juventud y del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.

El Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección

Este segundo órgano está compuesto por 12 niños, niñas o adolescentes que residen en los hogares y residencias del sistema de protección y otros 12 en representación de la infancia y adolescencia que se encuentran en acogimiento familiar o con fines de adopción. Su objetivo: hacer efectivo el derecho de niños, niñas y adolescentes bajo la guarda o tutela de la entidad pública a ser escuchados colectivamente respecto a la acción protectora.

Los consejeros y consejeras en acogimiento residencial se eligen por sorteo de entre todas las personas candidatas, y pueden realizar estas funciones:

- Proponer a los órganos de la Generalitat iniciativas para mejorar el sistema de protección.
- Participar en la evaluación periódica del sistema de protección.
- Recoger las inquietudes e intereses de la infancia y adolescencia del sistema de protección.
- Fomentar mecanismos de participación infantil y adolescente del sistema de protección.
- Impulsar campañas, jornadas y otras actividades que rompan los estereotipos sobre la infancia y adolescencia del sistema de protección.

Las y los consejeros del Consejo Infantil y Adolescente del sistema de protección se promocionan desde los Centros de protección para los NNA en acogimiento residencial, desde las entidades de seguimiento de los acogimientos en familia educadora y desde la entidad local, a través del seguimiento de los acogimientos en familia extensa. Además, es la entidad local también la responsable de la participación de los niños, niñas y adolescentes de su municipio a través de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia.

Justificación

El objetivo de esta guía es aproximar, a través de una propuesta práctica, a través de los centros educativos municipales, los centros de protección de personas menores, las asociaciones de familias extensas, entre otros, la información básica para que los niños, niñas y adolescentes del municipio, los tutelados en acogimiento residencial y los acogidos en familia extensa puedan ejercer su derecho efectivo y real de participar en los asuntos públicos que mejoren la vida de sus municipios y del sistema público de protección a la infancia y adolescencia en la Comunitat Valenciana.

GUÍA PARA IMPLEMENTAR TALLER INTERACTIVO ¡Somos voz! Descubriendo nuestros derechos y cómo participar”

Basado en la Ley 26/2018 de la Generalitat Valenciana

- **Metodología:** interactivo, dinámico y adaptado para niños, niñas y adolescentes (NNA) de diferentes edades,
- **Finalidad:** Informar sobre su derecho a participar y sobre los Consejos de Participación establecidos en la Ley 26/2018 de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia
- **Estructura**
 1. Objetivos del taller
 2. Duración recomendada
 3. Estructura paso a paso
 4. Actividades interactivas por módulos
 5. Materiales necesarios
 6. Adaptaciones por edad
 7. Posibles resultados del taller

1- Objetivos del taller

- **Comprender** qué es un derecho y, en concreto, el **derecho a participar**
- **Conocer** qué son los **Consejos de Participación** Infantil y Adolescente según la Ley 26/2018.
- **Fomentar la expresión de opiniones, necesidades e ideas propias.**
- **Practicar la toma de decisiones colectiva.**
- **Motivarlos a participar**

2- Duración recomendada

90 minutos (se puede ampliar o dividir en sesiones más cortas).

3- Estructura del taller

MÓDULO 1 — Rompehielos: “¿Qué es un derecho?” (10–15 min)

Actividad: Lluvia de palabras

- Preguntar: “¿Qué necesitas para vivir bien?” (respuestas en post-its).
- Clasificar entre: deseos, necesidades, derechos.
- Conectar con: “¿Sabías que la ley te reconoce el derecho a ser escuchado/a?”

MÓDULO 2 — Mini explicación dinámica de la Ley 26/2018 (10 min)

Objetivo: Entender qué dice la ley sin tecnicismos.

Mensaje clave simplificado:

- La ley reconoce que **los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a opinar** sobre todo lo que les afecta.

- Para que su voz llegue donde se toman decisiones, existen los **Consejos de Participación Infantil y Adolescente**
- En estos consejos, los propios NNA **proponen ideas, detectan problemas y colaboran con adultos** responsables.

Dinámica: “Traductores de leyes”

- Presentar frases cortas de la ley.
- Ellos las transforman a “lenguaje niño/niña/adolescente”.

MÓDULO 3 — Juego cooperativo: “El pueblo que decide” (20–25 min)

Objetivo: Vivenciar qué significa participar y tomar decisiones en grupo.

Material: cartulinas, tarjetas de roles, pegatinas.

Dinámica:

- Se divide a los participantes en grupos pequeños.
- Cada grupo es un “pueblo” con un problema (ej.: falta de zonas verdes, transporte escolar, bullying en el centro, poca oferta de ocio).
- Eligen portavoz, recogen opiniones del grupo y votan soluciones.
- Conclusión de facilitación: “Así funcionan los consejos: deciden, proponen y hacen llegar soluciones al ayuntamiento o Generalitat”.

MÓDULO 4 — “Tu voz cuenta”: conexión con los Consejos reales (20 min)

Actividad: Mural o mapa local de participación

- Mostrar cómo es el consejo local de infancia y adolescencia o el consejo de infancia y adolescencia del sistema de protección.
- Preguntar:
 - ¿Qué cosas os gustaría cambiar en vuestro barrio/pueblo/centro/sistema de protección?”
 - ¿Cómo podríais participar?”
- Crear un mural con propuestas divididas en:
 - Espacios públicos
 - Educación
 - Ocio
 - Medio ambiente
 - Convivencia

MÓDULO 5 — “Mi candidatura” (opcional) (15 min)

Para motivar la participación real en el municipio, centro, o sistema de protección.

Actividad:

- Cada NNA que quiera hace un mini cartel o video corto (si es un taller más largo) explicando por qué su opinión es valiosa.
- Se comparte con el grupo fomentando el respeto y la escucha.

MÓDULO 6 — Cierre emocional: “Semilla de participación” (5 min)

Actividad simbólica:

- Cada participante escribe en una hoja en forma de semilla una frase sobre algo que quiere mejorar.
- Se pega todo en un mural “Somos voz, somos futuro”.

4- Materiales necesarios

- Post-its de colores
- Cartulinas o papel continuo
- Rotuladores gruesos
- Pegatinas para votaciones
- Tarjetas para roles
- Cinta adhesiva
- Proyector (si se quieren usar diapositivas)
-

5- Adaptaciones por edad

- **6–9 años**
 - Más juegos simbólicos y menos texto.
 - Usar marionetas o personajes que “hablan por los niños”.
 - Pictogramas para explicar derechos.
- **10–13 años**
 - Más debates guiados.
 - Actividades tipo “escape room de derechos”.
 - Pequeños retos de codecisión.
- **14–17 años**
 - Profundizar en cómo funciona la administración pública.
 - Simular un pleno municipal.
 - Debate sobre obstáculos reales a la participación juvenil.
 - Creación de vídeos o campañas de sensibilización.

6- Resultados esperados

- Conocen su derecho a participar según la Ley 26/2018.
- Entienden qué son y para qué sirven los Consejos de Participación.
- Desarrollan habilidades de escucha, argumentación y toma de decisiones.
- Aumenta la motivación para participar en estructuras reales (municipales, autonómicas, del sistema de protección o del centro educativo).

GUÍA COMPLETA DEL FACILITADOR / TALLER “¡SOMOS VOZI!”

Dirigido a:

Niños, niñas y adolescentes de **6 a 17 años**, adaptando actividades según su etapa de desarrollo.

Duración:

Aproximadamente *90 minutos* (flexible).

Propósito general:

Empoderar a los NNA para que conozcan su derecho a participar, comprendan el funcionamiento de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente y desarrollen habilidades prácticas de expresión, escucha y decisión colectiva.

1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL TALLER

- **Perspectiva de derechos**
 - Basado en los artículos de la Ley 26/2018 que reconocen el derecho de NNA a ser escuchados y participar en la vida pública.
 - Lenguaje claro, cercano y adaptado.
- **Participación real**
 - No solo informar, sino hacer practicar participación mediante dinámicas, votaciones y trabajo colaborativo.
- **Enfoque inclusivo**
 - Material visual, posibilidad de apoyo gestual, lectura fácil y dinámicas diversas para distintos estilos de aprendizaje.
- **Flexibilidad**
 - Cada módulo puede abreviarse o ampliarse.

2. ESTRUCTURA DEL TALLER (GUION PARA LA PERSONA FACILITADORA)

MÓDULO 1 — ROMPEHIELO “¿QUÉ ES UN DERECHO?” (10–15 min)

Objetivo:

Conectar con las ideas previas y diferenciar entre deseos, necesidades y derechos.

Material:

Post-its, rotuladores, cartulina grande o pizarra.

Pasos:

1. Entrega 2 post-its a cada participante.
2. Pide que escriban cosas que necesitan para estar bien.
3. Pega todos los post-its en la pared.
4. Clasifica en tres columnas:
 - a. Deseos
 - b. Necesidades
 - c. Derechos
5. Concluye:
 - “Los derechos son cosas tan importantes que las leyes protegen para todas las personas, especialmente para niños, niñas y adolescentes”.

Frase guía:

“Tener voz también es un derecho. Y la ley dice que os deben escuchar”.

MÓDULO 2 — EXPLICACIÓN DINÁMICA DE LA LEY 26/2018 (10 min)

Objetivo:

Transmitir los aspectos de participación de la Ley 26/2018 de forma comprensible.

Material:

Tarjetas con frases de la ley simplificadas.

Pasos:

1. Presenta frases breves (por ejemplo):
 - Tienes derecho a que te escuchen en todo lo que te afecta”.
 - Puedes participar en decisiones del ayuntamiento”.
 - Existen Consejos donde niños y adolescentes opinan y proponen mejoras”.

2. Pide que transformen esas frases “de ley” al “lenguaje NNA”.

3. Resume verbalmente cómo funcionan los Consejos de Participación:

- Son espacios donde los NNA dan ideas, detectan problemas, proponen soluciones.
- Sus propuestas llegan al ayuntamiento (CLIA) o la Generalitat Valenciana (CIASP)

Frase guía:

Los Consejos existen para que vuestra voz llegue a quienes toman decisiones.

MÓDULO 3 — JUEGO COOPERATIVO “EL PUEBLO QUE DECIDE” (20–25 min)

Objetivo:

Experimentar la toma de decisiones colectivas.

Material:

Cartulinas con temáticas-problema, pegatinas para votar.

Preparación:

Divide en grupos de 6–8 participantes.

Pasos:

1. A cada grupo se le asigna un “problema del pueblo” (Consejos Locales)

- Falta de zonas verdes
- Ocio saludable
- Bullying
- Transporte
- Seguridad en el barrio

A cada grupo se le asigna un “problema del Centro” / “problema del sistema de protección”

- Convivencia en el centro
- Ocio en el centro
- Relaciones con la familia de origen
- Relaciones con la familia acogedora

2. Cada grupo tiene roles (elige libremente):

- Portavoz
- Secretario/a
- Representantes

3. Deben debatir propuestas de solución.
4. El grupo vota la propuesta que presentará al “pleno” (gran grupo).
5. Cada portavoz explica la propuesta.
6. Conclusión del facilitador

Acabáis de hacer lo mismo que hacen los Consejos Infantiles y de Adolescencia.

Frase guía:

- Participar no es solo opinar: es escuchar, acordar y decidir juntos”.

MÓDULO 4 — “TU VOZ CUENTA”: CONECTANDO CON LOS CONSEJOS REALES (20 min)

Objetivo:

Vincular la experiencia del juego con la participación real del municipio.

Material:

Mapa del municipio o cartulina grande, pegatinas y rotuladores.

Pasos:

1. Explica brevemente el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) o el Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección
 - Quién lo compone
 - Qué hace
 - Cómo se ingresa (si ya existe, en el caso del CLIA)
2. Pide que escriban en tarjetas qué cosas mejorarían en su barrio/colegio/centro/sistema de protección
3. Agrupa propuestas por áreas:
 - Medio ambiente
 - Educación
 - Espacios públicos
 - Ocio y cultura
 - Medidas de protección (sistema de protección)
4. Crea un mural con todas las ideas.
5. Pide que voten las tres más importantes.

Frase guía:

“Lo que habéis hecho ahora es lo que un día podéis hacer dentro del Consejo de Participación”.

MÓDULO 5 — “MI CANDIDATURA” (OPCIONAL, 15 min)

Objetivo:

Motivar la participación futura.

Actividad:

Cada participante crea un pequeño cartel o nota respondiendo a:

• ¿Qué puedo aportar yo?”

• ¿Qué quiero mejorar?”

Se pegan en un panel común o se comparten en voz alta.

Frase guía:

“Todas las voces son valiosas. La tuya también”.

MÓDULO 6 — CIERRE SIMBÓLICO “SEMILLA DE PARTICIPACIÓN” (5 min)

Objetivo:

Cerrar de forma emocional y significativa.

Material:

Figuras de papel en forma de semilla/hoja.

Pasos:

1. Entrega una “semilla” a cada participante.
2. Pide que escriban un compromiso o deseo de mejora.
3. Pega todas las semillas en un mural con el título: “Somos voz, sembramos futuro”

3. MATERIALES NECESARIOS

- Post-its
- Cartulinas / papel continuo
- Rotuladores
- Pegatinas de colores
- Tarjetas de roles
- Tijeras, celo
- Proyector (opcional)
- Semillas/hojas de papel

4. RECOMENDACIONES PARA EL FACILITADOR

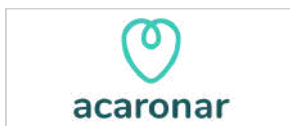
- **Crear un ambiente seguro**
 - Valida todas las respuestas.
 - Evita juicios o comparaciones.
 - Usa lenguaje accesible.
- **Escucha activa**
 - Haz preguntas abiertas.
 - Responde con ejemplos.
- **Inclusión**
 - Facilita participación a quienes son más tímidos.
 - Ofrece roles distintos: escribir, representar, portar cartel.
- **Gestión del tiempo**
 - Controla que los debates no se alarguen demasiado.
 - Anima a distinguir opiniones de hechos.
- **Vínculo con la realidad**
 - Si existe un CLIA en el municipio, menciona fechas de reuniones, forma de apuntarse, ejemplos reales de propuestas que ya se han llevado a cabo.
 - Si no existe, motiva a pedir su creación.
 -

5. MATERIALES

1. Tarjetas de frases de la Ley 26/2018 simplificadas
2. Tarjetas de roles para el juego cooperativo
3. Láminas de trabajo para el mural “Tu voz cuenta”
4. Plantilla de “Mi candidatura”
5. Semillas de participación recortables

6- ANEXOS

- 6.1. Cartel/Infografía
- 6.2. Material extra de apoyo a la persona facilitadora



Actividad del programa Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de Acaronar.



Financiado por la subvención a Programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de la anualidad 2025, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Generalitat Valenciana

acaronar@acaronar.org

692 35 02 48

También podéis consultar nuestra página web donde encontraréis información muy útil sobre el tema. Por ejemplo, hay dos secciones con preguntas frecuentes que encontraréis de mucha ayuda

<https://acaronar.org/>

Además, organizamos actividades grupales y sesiones informativas propias que son la mar de interesantes.



acaronar